



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



0 0 0 2 0 2
DECRETO EXENTO N°

LITUECHE, 05 FEB 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la contratación mediante contrato de suministro, para servicio de implementación, mantención, mejoramiento y reparación "alumbrado público, eventos, espacios públicos e infraestructuras municipales, trabajos eléctricos ayudas sociales y programas de la comuna de Litueche".
- Que, el Municipio no dispone de herramientas, materiales, ni personal para llevar a cabo los trabajos, es necesario efectuar la contratación a través de contrato de suministro.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas y anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 88 emitido por el DAF para el año 2024
- El acuerdo N° 05/2024 del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N° 91 que autoriza la contratación por licitación pública hasta el 31 de Diciembre 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación, y adjudicación para la contratación mediante contrato de suministro para para servicio de implementación, mantención, mejoramiento y reparación "alumbrado público, eventos, espacios públicos e infraestructuras municipales, trabajos eléctricos ayudas sociales y programas de la comuna de Litueche".

- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Jefe Depto. Social
 - ✓ Director de Transito
 - ✓ Director de Obras Municipales

- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)